

CERTIFICADO

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE, Encargada Programa de Resolutividad en APS, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de diciembre del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro de asistencia a cirugía menor en hoja diaria del profesional y en registro de citaciones de sistema Fonendo.

Nombre	Actividades Realizadas		
	Nº de Procedimientos	Mes	Descripción
✓ Carlos Villafranca Brown	6 cirugías menores	01 al 31 de diciembre del 2024	<ul style="list-style-type: none">-Realización de cirugías de baja complejidad, de resolución ambulatoria y electiva para lesiones benignas menores de 5 cm en la piel y tejido subcutáneo, papilectomía, nevus benignos, verrugas, angiomas, granuloma piógeno, onicectomía y fibromas.-Realización de la constancia de la toma de biopsia cuando corresponda-Registro de las cirugías en la hoja diaria del profesional-Realización de informe con nombre, RUT, y firma del paciente que acredite satisfacción de la atención.-Llenado de formulario de consentimiento informado firmado por el profesional y el paciente.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo a convenio del Programa de Resolutividad 2024.

Alejandra Alcaino Poblete

RUT: [REDACTED]

MATRONA
CESFAM - SANTA CRUZ

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE
Encargada Programa Resolutividad en APS

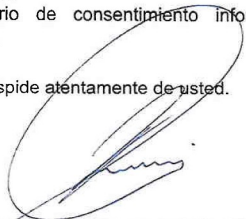
SANTA CRUZ, 30 de diciembre del 2024

INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE DICIEMBRE 2024

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.-Realización de 6 cirugías de baja complejidad, de resolución ambulatoria y electiva para lesiones benignas menores de 5 cm en la piel y tejido subcutáneo, papilectomía, nevus benignos, verrugas, angiomas, granuloma piógeno, onicectomía y fibromas.
- 2.-Realización de constancia de la toma de biopsia.
- 3.-Registro de las cirugías en la hoja diaria del profesional
- 4.-Realización de informe con nombre, RUT, y firma del paciente que acredite satisfacción de la atención.
- 5.-Llenado de formulario de consentimiento informado firmado por el profesional y el paciente.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



CARLOS VILAFRANCA BROWN

MEDICO CIRUJANO